

85039 - Está en un país donde el sacrificio islámico de animales no está permitido, ¿puede dar el precio de la animal a sacrificar en caridad?

Pregunta

Mi familia y yo nos estamos quedando en un país donde el sacrificio islámico de animales está prohibido. ¿Qué debemos hacer? ¿Podemos dar su monto en caridad?

Respuesta detallada

Si a lo que te refieres es al animal que se sacrifica durante la festividad de 'Id al-Ad há o al que se sacrifica en honor al nacimiento de un niño, y no es posible llevar a cabo el sacrificio con el método islámico en el país donde estás, entonces es mejor que envíes el dinero a quien pueda hacerlo a tu nombre en otro país, donde haya pobres a los cuales entregarle la carne en caridad, porque en ambos casos el sacrificio y la entrega de la carne es mejor que dar el dinero en caridad.

El imam An-Nawawi (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “Sacrificar un animal en honor al nacimiento de un niño es mejor que dar el dinero en caridad. Esta es nuestra opinión, y también es el punto de vista de Áhmad e Ibn al-Mundir”. Fin de la cita de Al-Maymu', 8/414.

Dice en Matálib Uli an-Nuhá': “Sacrificar el animal ya sea para la festividad de 'Id al-Ad há o para celebrar un nacimiento, es mejor que dar los recursos en caridad. Esto fue afirmado por el imam Áhmad (que Allah tenga misericordia de él). Lo mismo se aplica al sacrificio ofrecido por el peregrino, a causa del reporte: “El hijo de Adán no hace mejor buena obra que en el Día del Sacrificio. Su sacrificio es aceptado por Dios antes de que el animal muera. Llegará en el Día de la Resurrección con sus cuernos, su lana y sus pezuñas. Por lo tanto, estén contentos cuando lo hagan”. Narrado por Ibn Máyah.

El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) sacrificó un animal durante su peregrinación, al igual que lo hicieron los califas rectos. Si dar su precio en caridad hubiera sido mejor, entonces ellos no habrían fallado en usar ese método”. Fin de la cita. El reporte mencionado fue clasificado como débil por Al-Albani en As-Sílsilah ad-Da’ífah, no. 526.

Shéij Muhámmad ibn al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) fue consultado: “¿Es permisible sacrificar un animal en la tierra donde uno está, o enviar el dinero para ello en tu propio país, o en otro país musulmán?”

Él respondió:

“Es mejor ofrecer el sacrificio en tu propio país, si tu familia está contigo. Si tu familia está en otra parte, y ellos no tienen a nadie consigo que pueda ofrecer el sacrificio por ellos, entonces envíales el dinero a ellos para que ofrezcan el sacrificio”. Fin de la cita de Maymu' al-Fatáwa Shéij Muhámmad ibn al-‘Uzaimín, 24/207.

Y Allah sabe más.